



# Banco Central de Nicaragua

*Emitiendo confianza y estabilidad*

## BCN explica acciones realizadas por la CONATRADEC

El Presidente del Banco Central de Nicaragua (BCN) informó el 2 de octubre de 2014, que la Comisión Nacional para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura (CONATRADEC), estableció en conformidad con la ley, el aporte de US\$ 2.00 por quintal de café exportado para el fondo creado con el propósito de favorecer la transformación de este sector de la economía nacional.

Los recursos captados a través del fondo se utilizarán con tres propósitos específicos: proveer semilla para la renovación de café, brindar asistencia técnica a pequeños productores y desarrollar laboratorios para certificación de semillas y estudios de suelos. De este modo, se beneficiarán alrededor de 34 mil productores que en la actualidad carecen de financiamiento para la actividad productiva y de igual modo asistencia técnica, en particular, el combate a la roya.

Según la CONATRADEC, la aplicación de la medida será efectiva para el año 2015. El órgano referido se reunirá el próximo viernes en las instalaciones del BCN para formalizar el mecanismo de aporte al fondo y posteriormente el uso de los recursos que se administrarán en un fideicomiso a través del Banco Produzcamos. La Ley para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura se aprobó en 2013.

Managua, 2 de octubre 2014

Nota de Prensa



*Banco Central de Nicaragua*  
*Emitiendo confianza y estabilidad*

## BCN explica acciones realizadas por la CONATRADEC

Nota de Prensa

